MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA
Intendencia Periodo 2010-2015
Calle 8 de Diciembre e/ Emiliano R. Fernández
Telefax: (0764) 20144 – 20012 E-mail: munitrp@hotmail.com
"Es un orgullo vivir aquí"

DICTAMEN DEL COMITÉ EVALUADOR

En la ciudad de María Auxiliadora, Distrito de Tomás Romero Pereira – Departamento de Itapúa, **a los diez y siete días del mes de septiembre del año dos mil catorce**, El Comité de Evaluación de Ofertas del proceso a ***Licitación Publica Nacional N° 01/2014 con ID. NRO. 277.657* "CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS VARIAS DEL DISTRITO TOMAS ROMERO PEREIRA"**, emite el presente Informe de Análisis y Evaluación de ofertas, mencionando y haciendo constar cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES

El proceso adquisitivo, ha sido iniciado siguiendo los lineamientos enmarcados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para el llamado en referencia, de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas y demás normas de inferior jerarquía que le son concordantes.

En efecto, el proceso adquisitivo se encuentra sujeto a las partidas presupuestarias del Ejercicio Fiscal 2014.-

2. DETALLES DEL PROCESO:

2.1.	***Nro. DE IDENTIFICADOR DEL LLAMADO (I.D.)***	277.657
2.2.	***MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACION***	GS. 1.008.000.000.-
2.3.	***CDP N° 08/2014***	22/04/2014
2.4.	***FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES***	08/09/2014 10:00 HS
2.5.	***FORMA DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA***	DECLARACIÓN JURADA
2.6.	***FORMA DE ADJUDICACION***	POR LOTE
2.7.	***DENOMINACION DEL LLAMADO***	CONSTRUCCIONES Y REPARARCIONES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS VARIAS DEL DISTRITO TOMAS ROMER PEREIRA
2.8.	***RESTRICCIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS***	INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ART. 40 DE LA LEY 2051/03
2.9.	***VIGENCIA DEL CONTRATO***	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
2.10.	***CONTRATO ABIERTO***	NO

3. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Conforme a los procedimientos administrativos establecidos por la citada ley 2051/03, el llamado en cuestión fue programado para el día ***08 de septiembre de 2014*** a las **10:00 hs.** en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira, en efecto en ese mismo día y hasta el plazo máximo fijado se ha presentado las siguientes empresas:

N°	*OFERENTES*
1	*ALMADA CONSTRUCIONES*
2	*JM DISTRIBUIDORA S.A.*
3	*MANAGEL S.A.*
4	*CONSTRUCCIONES BENITEZ*
5	*FC CONSTRUCCIONES*
6	*AC CONSTRUCCIONES*
7	*ANTONIO DURE JARA*

C.P.N. Manuel Gutiérrez
Comité Evaluador

C.P.N Nelson Ricardo Rojas Florentín
Tesorero Municipal

Lic. Gabriel Rodríguez
Contador Municipal

C.P.N. Mg. Liz Marian Lezcano G.
Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA
Intendencia Periodo 2010-2015
Calle 8 de Diciembre e/ Emiliano R. Fernández
Telefax: (0764) 20144 – 20012 E-mail: munitrp@hotmail.com
"Es un orgullo vivir aquí"

3.1. Que, en virtud al art. 27 de la ley N° 2051/03, que reza: el comité de evaluación bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluara las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.

La calificación que realice el comité de evaluación invariablemente se apegara a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública

3.2. Y, según el art. 28: con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tengan las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

3.3. Que, el decreto 21909/03 art. 58 inc. 3 establece que: toda oferta que no se ajuste sustancialmente al pliego de bases y condiciones será desechada por la convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al pliego de bases y condiciones aquellas que carecía de este requisito originalmente y que tras la correcciones de las desviaciones, reservas u omisiones significativas el oferente pretenda su aceptación

3.4. Procediendo con la evaluación y atendiendo a lo establecido en el inciso 3 del art. 61 del decreto N° 21909/03 que dice: ***"se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de licitación"***.

LOTES	OFERENTES						
	ALMADA CONSTRUCCIONES	JM DISTRIBUIDORA S.A.	MANAGEL S.A.	CONSTRUCCIONES BENÍTEZ	FC CONSTRUCCIONES	AC CONSTRUCCIONES	ANTONIO DURE JARA
1	79.156.680	90.809.250	87.679.335	99.190.783	94.294.000	94..282.150	107.589..002
2	24.166.060	27.877.650	26.561.071	33.655.078	29.392.240	31.163.700	35.395.876
3	26.166.060	27.877.650	26.561.071	33.655.078	29.392.240	31.163.700	35.395.876
4	46.366.000	57.951.000	50.962.828	59.772.150	54.476.500	0	62.353.000
5	24.266.060	27.877.650	26.561.071	33.655.078	29524.740	31.163.700	35.395.876
6	54.474.620	62.931.600	60.032.864	65.535.705	65.811.760	63.118.450	72.193.126
7	37.909.800	45.370.200	45.765.955	48.954.600	50.159.900	0	50.666.100
8	24.566.060	27.877.650	26.561.071	33.655.078	29...800.590	31.163.700	35.395.876
9	54.474.620	62.931.600	60.032.864	65.535.705	66.885.010	63.118.450	72.193.126
10	52.103.000	81.215.200	88.559.180	85.675.500	89.401.000	0	76.477.100
11	36.746.000	45.756.000	51.108.488	57.830.400	60.412.000	0	56.445.000
12	217.423.380	160.663.085	253.478.600	118.508.445	156.809.730	0	174.151.150
13	20.588.000	18.743.000	20.442.500	24.648.050	29.347.000	0	23.810.000
14	23.666.060	27.877.650	26.561.071	33.655.078	30.501.950	31.163.700	35.395.876

C.P.N. Manuel Gutiérrez
Comité Evaluador

C.P.N Nelson Ricardo Rojas Florentín
Tesorero Municipal

Lic. Gabriel Rodríguez
Contador Municipal

C.P.N. Mg. Liz Marian Lezcano G.
Administración y Finanzas

3.5. Todos los detalles del acto, obra en el Acta de Apertura que se ha labrado en dicha oportunidad.

4. *VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS.*

Dando cumplimiento lo establecido en el art. 61 del decreto N° 21909/03, se cotejan si sus ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en el anexo del llamado.

DOCUMENTOS SOLICITADOS	ALMADA CONSTRUCCIONES	JM. DISTRIBUIDORA	MANAGEL S.A.	CONSTRUCCIONES BENÍTEZ	FC CONSTRUCCIONES	AC CONSTRUCCIONES	ANTONIO DURE JARA
A) Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
C) Documentos legales. Personas físicas							
a. Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta	*Cumple*	-------	-------	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
b. Fotocopia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el registro único de contribuyentes – ruc)	*Cumple*	-------	-------	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por escritura pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el registro de poderes.	*Cumple*	-------	-------	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	*Cumple*	-------	-------	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución	*Cumple*	-------	-------	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

C.P.N. Manuel Gutiérrez
Comité Evaluador

C.P.N Nelson Ricardo Rojas Florentín
Tesorero Municipal

Lic. Gabriel Rodríguez
Contador Municipal

C.P.N. Mg. Liz Marian Lezcano G.
Administración y Finanzas

DNCP Nº 941/2010.							
f. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del impuesto a la renta o certificado de cumplimiento tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	*Cumple*	-------	-------	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
D) Documentos Legales: Personas Jurídicas a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos. Los estatutos deberán estar inscriptos en la sección personas jurídicas de la dirección de registro públicos	-------	*Cumple*	*Cumple*	-------	-------	-------	-------
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	-------	*Cumple*	*Cumple*				
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por escritura pública, o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	-------	*Cumple*	*Cumple*	-------	-------	-------	-------
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	-------	*Cumple*	*Cumple*	-------	-------	-------	-------
e) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	-------	*Cumple*	*Cumple*	-------	-------	-------	-------
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	-------	*Cumple*	*Cumple*	-------	-------	-------	-------

C.P.N. Manuel Gutiérrez
Comité Evaluador

C.P.N Nelson Ricardo Rojas Florentín
Tesorero Municipal

Lic. Gabriel Rodríguez
Contador Municipal

C.P.N. Mg. Liz Marian Lezcano G.
Administración y Finanzas

E) **Documentos que demuestren que el oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato.**							
i. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente; donde se demuestre coeficiente de liquidez y solvencia.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*No Cumple*	*Cumple*	*No Cumple*
ii. indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, basado para el efecto cartas compromiso de un banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente; donde demuestre que posee activos suficientes, reales y libres de gravámenes.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
iii. Presentar balances generales de los tres últimos ejercicios fiscales cerrados	*Cumple*	*No Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
F) **Documentos que demuestren que el oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato.**							
i. Constancia de entrega de obras con satisfacción.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*No Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*No Cumple*
ii. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*No Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*No Cumple*
iii. Referencias que confirmen su buen desempeño, empresas, instituciones o agentes individuales donde haya realizado similares.	*No Cumple*	*No Cumple*	*No Cumple*	*No Cumple*	*No Cumple*	*No Cumple*	*No Cumple*
iv. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la administración contratante para participar como tal en el contrato	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
G) **Documentos que demuestren que el oferente cuenta con capacidad en materia de personal.**							
i. Curricular en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñar en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*No Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*No Cumple*
ii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio en obras de igual envergadura (personal que se encuentre a cargo de la obra jefe o superintendente de obras con antigüedad mínima de 2 años).	*No Cumple*	*No Cumple*	*No Cumple*	*No Cumple*	*No Cumple*	*No Cumple*	*No Cumple*
H) Documentos que demuestren que el							

C.P.N. Manuel Gutiérrez
Comité Evaluador

C.P.N Nelson Ricardo Rojas Florentín
Tesorero Municipal

Lic. Gabriel Rodríguez
Contador Municipal

C.P.N. Mg. Liz Marian Lezcano G.
Administración y Finanzas

clave y cuadro de revaluó de los bienes de la empresa, pero de igual forma la oferta se admite en este proceso y en consecuencia pasible de evaluación en detalle.

e) La empresa ***"FC CONSTRUCCIONES"*** ha presentado la totalidad de las documentaciones básicas de carácter sustancial, no así en cuanto a las documentaciones de carácter formal, tales como: autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias, referencia que confirme su buen desempeño y cuadro de revaluó de los bienes de la empresa, pero de igual forma la oferta se admite en este proceso y en consecuencia pasible de evaluación en detalle.

f) La empresa ***"AC CONSTRUCCIONES"*** ha presentado la totalidad de las documentaciones básicas de carácter sustancial, no así en cuanto a las documentaciones de carácter formal, tales como: referencia que confirme su buen desempeño y cuadro de revaluó de los bienes de la empresa, pero de igual forma la oferta se admite en este proceso y en consecuencia pasible de evaluación en detalle.

g) La empresa ***"ANTONIO DURE JARA."*** ha presentado la totalidad de las documentaciones básicas de carácter sustancial, no así en cuanto a las documentaciones de carácter formal, tales como: autorización para pedir referencias a instituciones bancarias, constancia de entrega de obra con satisfacción, copia de contratos anteriores, referencia que confirme su buen desempeño, currículo del personal clave y cuadro de revaluó de los bienes de la empresa, pero de igual forma la oferta se admite en este proceso y en consecuencia pasible de evaluación en detalle.

4.2 Corresponde seguidamente verificar las planillas de ofertas y las sumas impactadas en el cuadro presentado de conformidad al método de evaluación sugerido por el Artículo 61 del Decreto 21909/03 concordante con el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTES	ALMADA CONSTRUCCIONES	JM DISTRIBUIDORA S.A.	MANAGEL S.A.	CONSTRUCCIONES BENÍTEZ	FC CONSTRUCCIONES	AC CONSTRUCCIONES	ANTONIO DURE JARA
	MONTO OFERTADO IVA INCLUIDO						
1	79.156.680	90.809.250	87.679.335	99.190.783	94.294.000	94..282.150	107.589..002
2	24.166.060	27.877.650	26.561.071	33.655.078	29.392.240	31.163.700	35.395.876
3	26.166.060	27.877.650	26.561.071	33.655.078	29.392.240	31.163.700	35.395.876
4	46.366.000	57.951.000	50.962.828	59.772.150	54.476.500	0	62.353.000
5	24.266.060	27.877.650	26.561.071	33.655.078	29524.740	31.163.700	35.395.876
6	54.474.620	62.931.600	60.032.864	65.535.705	65.811.760	63.118.450	72.193.126
7	37.909.800	45.370.200	45.765.955	48.954.600	50.159.900	0	50.666.100
8	24.566.060	27.877.650	26.561.071	33.655.078	29...800.590	31.163.700	35.395.876
9	54.474.620	62.931.600	60.032.864	65.535.705	66.885.010	63.118.450	72.193.126
10	52.103.000	81.215.200	88.559.180	85.675.500	89.401.000	0	76.477.100
11	36.746.000	45.756.000	51.108.488	57.830.400	60.412.000	0	56.445.000
12	217.423.380	160.663.085	253.478.600	118.508.445	156.809.730	0	174.151.150
13	20.588.000	18.743.000	20.442.500	24.648.050	29.347.000	0	23.810.000
14	23.666.060	27.877.650	26.561.071	33.655.078	30.501.950	31.163.700	35.395.876

C.P.N. Manuel Gutiérrez
Comité Evaluador

C.P.N Nelson Ricardo Rojas Florentín
Tesorero Municipal

Lic. Gabriel Rodríguez
Contador Municipal

C.P.N. Mg. Liz Marian Lezcano G.
Administración y Finanzas

5. ***Seguidamente procederemos a tomar a las empresas oferentes para analizarlo en detalle de acuerdo a los demás requisitos establecidos en las Bases del llamado de conformidad al artículo 61 del Decreto 21909/03 de Contrataciones Públicas.***

5.1 ANALISIS EN RELACIÓN A LA CAPACIDAD LEGAL.

Los oferentes han remitido documentaciones que acreditan su capacidad legal, y luego de realizar la verificación de documentaciones requeridas para este punto en el Anexo I de la Carta de Invitación. En efecto al análisis respectivo surge el siguiente cuadro:

ITEM	Requerimientos según Anexo I de la Carta de Invitación	CUMPLE	NO CUMPLE
1	*ALMADA CONSTRUCCIONES*	*X*	
2	*JM DISTRIBUIDORA S.A.*	*X*	
3	*MANAGEL S.A.*	*X*	
4	*CONSTRUCCIONES BENÍTEZ*	*X*	
5	*FC CONSTRUCCIONES*	*X*	
6	*AC CONSTRUCCIONES*	*X*	
7	*ANTONIO DURE JARA*	*X*	

5.2 ANALISIS EN RELACIÓN A LA CAPACIDAD ECONOMICO FINANCIERA

Conforme a las evidencias documentarias obrantes en la carpeta de los oferentes, observamos que las informaciones proveídas y que luego del análisis presenta el siguiente cuadro:

ITEM	*OFERENTES*	*Ratios de Liquidez*	*Ratios de Endeudamiento*	*Ratios de Rentabilidad*
1	*ALMADA CONSTRUCCIONES*	5.68	0,15	1.173,18%
2	*JM DISTRIBUIDORA S.A.*	-	-	-
3	*MANAGEL S.A.*	55,16	0,018	10.564,95%
4	*CONSTRUCCIONES BENÍTEZ*	2,07	0,50	11.908,02%
5	*FC CONSTRUCCIONES*	0,39	0,66	6.229,77%
6	*AC CONSTRUCCIONES*	41,21	0,009	19.463,78%
7	*ANTONIO DURE JARA*	1,57	0,61	211,04%

a. La empresa ***"JM DISTRIBUIDORA"*** *no ha presentado su balance comparativo 2013 – 2012 y su balance comparativo 2012 – 2011 difiere con lo presentado 2011 – 2010, por la que no fue posible realizar los análisis correspondientes.*

b. La empresa ***"LA EMPRESA FC CONSTRUCCIONES"*** *no cumple con el ratio de liquidez, que según el PBC deberá ser igual o mayor que 1.*

5.3 **ANALISIS EN RELACIÓN A CAPACIDAD TÉCNICA**

Los Oferentes han remitido documentaciones según lo solicitado por la Convocante en el pliego de bases y condiciones del llamado. Es así que el Comité Evaluativo procede al ***CONTROL CORRESPONDIENTE***.

Se procede a la verificación de documentos requeridos y presentados en tiempo y forma por las empresas oferentes. Conforme define la Carta de Invitación del llamado, los oferentes posee

C.P.N. Manuel Gutiérrez
Comité Evaluador

C.P.N Nelson Ricardo Rojas Florentín
Tesorero Municipal

Lic. Gabriel Rodríguez
Contador Municipal

C.P.N. Mg. Liz Marian Lezcano G.
Administración y Finanzas

Capacidad Técnica para cumplir con las obligaciones que derivarían de la Contratación cuando los bienes y servicios conexos que ofrece se ajustan técnicamente a lo que se requiere en las Especificaciones Técnicas del llamado; en efecto del análisis respectivo surge el siguiente cuadro:

ITEM	Requerimientos según ET del PBC	CUMPLE	NO CUMPLE
1	*ALMADA CONSTRUCCIONES*	X	
2	*JM DISTRIBUIDORA S.A.*		X
3	*MANAGEL S.A.*	X	
4	*CONSTRUCCIONES BENÍTEZ*		X
5	*FC CONSTRUCCIONES*	X	
6	*AC CONSTRUCCIONES*	X	
7	*ANTONIO DURE JARA*		X

5.4 ANALISIS DE LA EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRA

La Carta de Invitación establece que será pasible de adjudicación el oferente que cuenta con contratos de provisión de bienes análogos a los licitados en este proceso, es así que del análisis realizado surge el siguiente cuadro:

	EMPRESAS OFERENTES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	*ALMADA CONSTRUCCIONES*	X	
2	*JM DISTRIBUIDORA S.A.*	X	
3	*MANAGEL S.A.*	X	
4	*CONSTRUCCIONES BENÍTEZ*		X
5	*FC CONSTRUCCIONES*	X	
6	*AC CONSTRUCCIONES*	X	
7	*ANTONIO DURE JARA*		X

a. La Empresa ***"CONSTRUCCIONES BENÍTEZ"*** *no han presentado ninguna copia de constancia de entrega de obra como así también copia de contrato referente a construcción específica en obra.*

b. La Empresa ***"ANTONIO DURE JARA"*** *no han presentado ninguna copia de constancia de entrega de obra.*

C.P.N. Manuel Gutiérrez
Comité Evaluador

C.P.N Nelson Ricardo Rojas Florentín
Tesorero Municipal

Lic. Gabriel Rodriguez
Contador Municipal

C.P.N. Mg. Liz Marian Lezcano G.
Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
Intendencia Periodo 2010-2015
Calle 8 de Diciembre e/ Emiliano R. Fernández
Telefax: (0764) 20144 – 20012 E-mail: munitrp@hotmail.com
"Es un orgullo vivir aquí"

5.5 ANALSIS ECONOMICO DE LAS OFERTAS

Conforme a las evidencias documentarias obrantes en la carpeta de los oferentes, se presenta el siguiente cuadro comparativo de precios.

Oferentes	Lote 1	Oferentes	Lote 2	Oferentes	Lote 3	Oferentes	Lote 4	Oferentes	Lote 5
Almada Construcciones	79.156.680	Almada Construcciones	24.166.060	Almada Construcciones	26.166.060	AC Construcciones	-	Almada Construcciones	24.266.060
Managel S.A.	87.679.335	Managel S.A.	26.561.071	Managel S.A.	26.561.071	Almada Construcciones	46.366.000	Managel S.A.	26.561.071
JM Distribuidora	90.809.250	JM Distribuidora	27.877.650	JM Distribuidora	27.877.650	Managel S.A.	50.962.828	JM Distribuidora	27.877.650
AC Construcciones	94.282.150	FC Construcciones	29.392.240	FC Construcciones	29.392.240	FC Construcciones	54.476.500	FC Construcciones	29.524.740
FC Construcciones	94.294.000	AC Construcciones	31.163.700	AC Construcciones	31.163.700	JM Distribuidora	57.951.000	AC Construcciones	31.163.700
Construcciones Benítez	99.190.783	Construcciones Benítez	33.655.078	Construcciones Benítez	33.655.078	Construciones Benítez	59.772.150	Construcciones Benítez	33.655.078
Antonio Dure Jara	107.589.002	Antonio Dure	35.395.876	Antonio Dure Jara	35.395.876	Antonio Dure Jara	62.353.000	Antonio Dure Jara	35.395.876
Oferentes	**Lote 6**	**Oferentes**	**Lote 7**	**Oferentes**	**Lote 8**	**Oferentes**	**Lote 9**	**Oferentes**	**Lote 10**
Almada Construcciones	54.474.620	AC Construcciones	-	Almada Construcciones	24.566.060	Almada Construcciones	54.474.620	AC Construcciones	-
Managel S.A.	60.032.864	Almada Construcciones	37.909.800	Managel S.A.	26.561.071	Managel S.A.	60.032.864	Almada Construcciones	52.103.000
JM Distribuidora	62.931.600	JM Distribuidora	45.370.200	JM Distribuidora	27.877.650	JM Distribuidora	62.931.600	Antonio Dure Jara	76.477.100
AC Construcciones	63.118.450	Managel S.A.	45.765.955	FC Construcciones	29.800.590	AC Construcciones	63.118.450	JM Distribuidora	81.215.200
Construcciones Benítez	65.535.705	Construcciones Benítez	48.954.600	AC Construcciones	31.163.700	Construcciones Benítez	65.535.705	Construcciones Benítez	85.675.500
FC Construcciones	65.811.760	FC Construcciones	50.159.900	Construcciones Benítez	33.655.078	FC Construcciones	66.885.010	Managel S.A.	88.559.180
Antonio Dure Jara	72.193.126	Antonio Dure Jara	50.666.100	Antonio Dure Jara	35.395.876	Antonio Dure Jara	72.193.126	FC Construcciones	89.401.000
Oferentes	**Lote 11**	**Oferentes**	**Lote 12**	**Oferentes**	**Lote 13**	**Oferentes**	**Lote 14**		
AC Construcciones	-	AC Construcciones	-	AC Construcciones	-	Almada Construcciones	23.666.060		
Almada Construcciones	36.746.000	Construcciones Benítez	118.508.445	JM Distribuidora	18.743.000	Managel S.A.	26.561.071		
JM Distribuidora	45.756.000	FC Construcciones	156.809.730	Managel S.A.	20.442.500	JM Distribuidora	27.877.650		
Managel S.A.	51.108.488	JM Distribuidora	160.663.085	Almada Construcciones	20.588.000	FC Construcciones	30.501.950		
Antonio Dure Jara	56.445.000	Antonio Dure Jara	174.151.150	Antonio Dure Jara	23.810.000	AC Construcciones	31.163.700		
Construcciones Benítez	57.830.400	Almada Construcciones	217.423.380	Construcciones Benítez	24.648.050	Construcciones Benítez	33.655.078		
FC Construcciones	60.412.000	Managel S.A.	253.478.600	FC Construcciones	29.347.000	Antonio Dure Jara	35.395.876		

C.P.N. Manuel Gutiérrez
Comité Evaluador

C.P.N Nelson Ricardo Rojas Florentín
Tesorero Municipal

Lic. Gabriel Rodríguez
Contador Municipal

C.P.N. Mg. Liz Marian Lezcano G.
Administración y Finanzas

6 CONCLUSION

Tomando como base las consideraciones expuestas en este informe de Análisis y Evaluación de este Comité, los análisis realizados arrojan el siguiente resultado:

N°	EMPRESAS OFERENTES	CAPACIDAD LEGAL	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD TÉCNICA	EXPERIENCIA	ANALISIS ECONOMICO
1	ALMADA CONSTRUCCIONES	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	JM DISTRIBUIDORA S.A.	Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple
3	MANAGEL S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	CONSTRUCCIONES BENÍTEZ	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple
5	FC CONSTRUCCIONES	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6	AC CONSTRUCCIONES	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7	ANTONIO DURE JARA	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple

6.1 Corresponde seguidamente adjudicar a la firma ***"ALMADA CONSTRUCCIONES"*** . los lotes: ***LOTE 1; LOTE 2; LOTE 3; LOTE 4; LOTE 5, LOTE 6; LOTE 7; LOTE 8; LOTE 9; LOTE 10; LOTE 11; LOTE 12 Y LOTE 14*** y a la Firma ***"MANAGEL S.A." el LOTE 13*** la ***"CONSTUCCIONES Y REPARACIONES EN INSTITUCIONES VARIAS DEL DISTRITO DE TOMAS ROMERO PEREIRA".*** En cumplimiento de todos los requerimientos: ***LEGALES, FINANCIEROS, TECNICOS, EXPERIENCIAS*** y así también por presentar la ***oferta más baja para el proceso licitatorio.***

6.2 En consecuencia, El Comité de Evaluación de Ofertas de este llamado ***EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA RECOMIENDA AL INTENDENTE MUNICIPAL, SALVO OTRO PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD MUNICIPAL:***

6.3 **ADJUDICAR** el llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2014 ***"CONSTUCCIONES Y REPARACIONES EN INSTITUCIONES VARIAS DEL DISTRITO DE TOMAS ROMERO PEREIRA"*** **CON I.D.N° 277.657** a las siguientes empresas:

A. "ALMADA CONSTRUCCIONES"

LOTE 1: Gs. 79.156.680.- *(Setenta y nueve millones ciento cincuenta mil seiscientos ochenta guaraníes)*
LOTE 2: Gs. 24.166.060.- *(Veinte y cuatro millones ciento sesenta y seis mil sesenta guaraníes)*
LOTE 3: Gs. 26.166.060.- *(Veinte y seis millones ciento sesenta y seis mil sesenta guaraníes)*
LOTE 4: Gs. 46.366.000.- *(Cuarenta y seis millones trescientos sesenta y seis mil guaraníes)*
LOTE 5: GS. 24.266.060.- *(Veinte y cuatro millones doscientos sesenta y seis mil guaraníes)*
LOTE 6: GS. 54.474.620.- *(Cincuenta y cuatro millones cuatrocientos setenta y cuatro mil seiscientos veinte guaraníes)*
LOTE 7: GS. 37.909.800.- *(Treinta y siete millones novecientos nueve mil ochocientos guaraníes)*
LOTE 8: GS. 24.566.060.- *(Veinte y cuatro millones quinientos sesenta y seis mil sesenta guaraníes)*
LOTE 9: GS. 54.474.620.- *(Cincuenta y cuatro millones cuatrocientos setenta y cuatro mil seiscientos veinte guaraníes)*
LOTE 10: GS. 52.103.000.- *(Cincuenta y dos millones ciento tres mil guaraníes)*
LOTE 11: GS. 36.746.000.- *(Treinta y seis millones setecientos cuarenta y seis mil guaraníes)*

C.P.N. Manuel Gutiérrez
Comité Evaluador

C.P.N Nelson Ricardo Rojas Florentín
Tesorero Municipal

Lic. Gabriel Rodríguez
Contador Municipal

C.P.N. Mg. Liz Marian Lezcano G.
Administración y Finanzas

LOTE 12: GS. 217.423.380.- *(Doscientos diez y siete millones cuatrocientos veinte y tres mil trescientos ochenta guaraníes)*
LOTE 14: GS. 23.666.060.- *(Veinte y tres millones seiscientos sesenta y seis mil sesenta guaraníes)*

TOTAL A ADJUDICAR A LA EMPRESA "ALMADA CONSTRUCCIONES" Gs. 701.484.400-
(Setecientos un millón cuatrocientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos).-

B. "MANAGEL S.A."
LOTE 13: GS. 20.442.500.- *(Veinte millones cuatrocientos cuarenta y dos mil quinientos guaraníes)*

TOTAL A ADJUDICAR A LA EMPRESA "MANAGEL S.A." Gs. 20.442.500.-
(Veinte millones cuatrocientos cuarenta y dos mil quinientos guaraníes)

6.4 **AUTORIZAR** la comunicación de lo aquí resuelto a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para que en el ámbito de su competencia disponga la difusión de todo lo aquí actuado.

6.5 **INSTRUIR** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira que proceda.

C.P.N. Manuel Gutiérrez
Comité Evaluador

C.P.N Nelson Ricardo Rojas Florentín
Tesorero Municipal

Lic. Gabriel Rojas
Contador Municipal

C.P.N. Mg. Liz Marian Lezcano G.
Administración y Finanzas